

N.º 399.

Sup.º oficio de 23. de Nov.º en que se transcribe una provid.º Sup.º tre los abusos que se
 Continúan aun en la Intend.ª de Luno en la distribución de Arrogues y que se
 Repita oán á aquel Sr. Gov.º Intend.º y ala Diputa.ª de Minería reencargandole
 el puntual cumplimiento del auto de la Junta Sup.º de 12.º Feb.º que se le comunicó
 con fha. 28. de Julio del año pasado.

TH-AD 3

CAJA: 24

DOC: 450

Fol: 01 (+ carátulas)

115

115

The first part of the manuscript is written in a cursive hand, and appears to be a list or a series of entries. The text is written on a grid of faint lines. The entries are arranged in two columns, with the first column on the left and the second column on the right. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page.

115

En vista de la Representación a S. M. Jha 17 del corriente
he proveído lo que le transcrito para su inteligencia.
Visto lo expuesto por el Sr. Fral de Minería en
consecuencia del oficio del Sr. Director gral según los
abusos que se cometen aun en la Intendencia de Puno
en la distribución de Etioques; Repírase orden a aquel S. Gob.
Intendente, y a la Dignidad de Minería, se encargándole
el puntual cumplimiento del Censo de la Junta Sup. de R.
Hacienda que se comunicó con Jha 28 de Julio del año pp.
y que den cuenta de lo que al efecto hubieren practicado
si se halla establecida la Junta libradora de Etioques, y si
se observan estrictamente en su distribución las Reglas q.
se dictaron para gobierno de dhas Juntas, y se esclarecieron
en la Orden comunicada a la de aquel distrito en 25 de
Noviembre siguiente: Teniéndose al Rescate de Parra
a los etioques con el dinero que se colecta en Casos, de que
trata el Sr. Director, agreguese a sus antecedentes, y traigase
a J. proveer, comunicándose a dho. Sr. Fral con noticia de esta provid.
Dios qui á N. m. a. Lima Nov. 22 de 1808

J. Fral de Minería

El Sr. Fral de Minería -

Lima Nov. ^{re} 24. de 1808.

Por recibido: Archivese sacandose antes copia certificada la
que se parará con el Oficio de estilo à la Diputaⁿ. de Mineria de
Lima. para los efectos que se anuncian.

BORDO ^{de} Buitrago

Andrés Calderón



